

ANEXO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE AGRUPACIÓN DE EMPRESAS

DATOS DE LA EMPRESA AGRUPADA

Razón Social de la empresa: _____ C.I.F.: _____
Código C.N.A.E.: _____ Domicilio social: _____
Localidad: _____ C.P.: _____ Provincia: _____
Tel.: _____ Fax: _____ email: _____
Personal de contacto: _____
Convenio colectivo de referencia: _____
Actividad principal que desarrolla: _____
¿Existe representación legal de los trabajadores en la empresa? ____ ¿Es PYME*? ____

* "Se entiende por pequeña y mediana empresa aquella cuya plantilla media anual no exceda de 250 trabajadores y que no esté participada en un 25% o más de su capital o de sus derechos de voto por otras empresas que no reúnan el requisito anterior sobre dicha plantilla".

DD^a _____ con N.I.F. _____

en su condición de Representante Legal de la empresa arriba indicada

DECLARA

Que ha recibido una copia del Convenio de Agrupación de empresas de fecha 18 de Marzo de 2011 suscrito entre la Entidad Organizadora DIFUSORA CULTURAL DE ENSEÑANZA A DISTANCIA S.L. y las empresas agrupadas FORMACION Y SELECCIÓN 2050 SL y DIFUSORA CÁNTABRA PROFESIONAL S.L..

Que acepta las obligaciones y derechos que en dicho Convenio se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de la firma del presente documento.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de Julio constituyen obligaciones de las empresas beneficiarias las siguientes:

1. Identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad, bajo la denominación de "formación profesional para el empleo", todos los gastos de las acciones formativas y permisos individuales de formación.
2. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de las administraciones competentes.
3. Custodiar la documentación del control de asistencia diario, modelo que se pone a su disposición a través del sistema telemático.
4. Garantizar la gratuidad de las acciones.
5. Hallarse la empresa al corriente de pago frente Agencia Tributaria y Seguridad Social.
6. Las empresas serán directamente responsables de los incumplimientos anteriores, aún cuando contraten la impartición o la gestión de la formación.

Según lo establecido en el artículo 17 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de julio, las obligaciones de la Entidad Organizadora son las siguientes:

1. Desarrollar las funciones que a continuación se relacionan: a. Tramitar las comunicaciones de inicio y finalización de la formación de las empresas que conforman la agrupación a través de los procesos telemáticos implantados por el Servicio Público de Empleo Estatal. b. Colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en las acciones de evaluación y actuaciones de Seguimiento y Control que directamente o con el apoyo técnico de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo se desarrollen.
2. Todas aquellas obligaciones establecidas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden Ministerial de desarrollo, relacionadas con las Acciones formativas de las empresas para las que organiza y gestiona la formación de sus trabajadores, así como la custodia de cuanta documentación relacionada con la organización, gestión, e impartición de la formación pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
3. Otras obligaciones que, en su caso, las partes acuerden relacionadas con la planificación de las Acciones formativas a realizar, selección de centros de impartición, Permisos Individuales de Formación, programación del calendario de impartición y cualquier otra que contribuya a facilitar el desarrollo de la formación.
4. Custodiar el Convenio de Agrupación de Empresas, manteniéndolo a disposición de los órganos de control competente, indicados en la normativa vigente.

En _____, a _____ de _____ de _____

FIRMA (Por el representante legal de la empresa agrupada)

Por la Entidad Organizadora)
DIFUSORA CULTURAL DE ENSEÑANZA A DISTANCIA

Fdo. D/Dña.

Fdo. D. Juan Hernanz Martín

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativas de desarrollo, se informa al interesado que los datos de carácter personal que voluntariamente facilita, se incorporarán a un fichero autorizado propiedad y responsabilidad de " DIF. Cultural de Enseñanza a Distancia, S.L.". Al remitir el interesado sus datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos y su tratamiento informático para la gestión a la que se refiere el presente documento, y en su caso, para la ejecución del Plan Formativo tanto por parte de la Entidad Organizadora, como de la FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO, así como para realizar comunicaciones periódicas, incluyendo las que se realizan vía correo electrónico, que nuestra empresa llevará a cabo para informar de las actividades que desarrolla por sí o a través de sus empresas colaboradoras. Le informamos de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos mediante carta dirigida a Difusora Cultural de Enseñanza a Distancia S.L. Catra. de Canillas, 134 - 1ª Planta - Local 5 A. 28043 Madrid. B81809170
www.dcedformacion.com email: iinformacion@dcedformacion.com